


|   |        |  |
|---|--------|--|
|  <b>PERU</b> Ministerio de Educación | Código | Denominación del documento normativo   |
|   |        | "Disposiciones para el trabajo remoto de los profesores que asegure el desarrollo del servicio educativo no presencial de las instituciones y programas educativos públicos, frente al brote del COVID-19" |

## ANEXO II

### ORIENTACIONES A PROFESORES PARA EL DESARROLLO DE LOS APRENDIZAJES DE LOS ESTUDIANTES DE LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL

#### Población objetivo

El programa a distancia de Educación Básica Especial (EBE) busca establecer las condiciones para la atención pertinente de los niños y niñas menores de tres años con discapacidad o en riesgo de adquirirla de los Programa de Intervención Temprana (PRITE) y a los estudiantes con discapacidad severa o multidiscapacidad de los Centros de Educación Básica Especial (CEBE), en el contexto de emergencia que atravesamos.

#### Características generales del servicio en la EBE


El programa a distancia EBE favorece el acceso al aprendizaje de los estudiantes de la educación básica especial, a través de una propuesta pedagógica que se implementa mediante la modalidad a distancia. Este servicio educativo tiene las siguientes características:

- Flexibilidad:** El desarrollo de las actividades se adapta al ritmo de cada familia, siendo posible que las actividades programadas para cada semana puedan ser desarrolladas gradualmente.
- Atención personalizada:** El número mínimo de estudiantes asignados a un profesor tutor permite la interacción entre el profesor y la familia, además de la atención personalizada y pertinente a sus necesidades de aprendizaje.
- Participación activa de la familia:** Destaca la contribución de la familia en la generación de las condiciones para que se desarrollen las actividades planteadas familia-estudiante.

#### Aspectos relevantes de formación a distancia para la EBE

- Trabajo remoto utilizando herramientas básicas según los medios empleados, para desarrollar un trabajo colaborativo intercambiando información, orientado a plantear y concretar propuestas de planificación y diseño de actividades que promuevan el desarrollo de competencias de los estudiantes EBE en el contexto de la educación a distancia.
- Comunicación permanente con las familias considerando el respeto a las características de la familia y las Necesidades Educativas Especiales (NEE) de los estudiantes.
- Orientación pedagógica en el uso de plataformas, recursos y herramientas digitales u otros medios y canales de implementación.
- Uso de diversos medios para el acceso a las más variadas fuentes de la información y modos de procesarlas y difundirlas, con oportunidad, claridad y fiabilidad. El aprovechamiento de esta plataforma exige desarrollar nuestras competencias investigativas.
- Interacción profesor-familia-estudiante, como mediadora en el desarrollo de aprendizajes de los estudiantes EBE, basadas en vínculos socioemocionales positivos y fortalecido de las familias EBE. En este contexto, es importante señalar que el profesor es el responsable del desarrollo de capacidades y competencias en la perspectiva de una formación integral del estudiante de los servicios EBE.



|   |        |  |
|---|--------|--|
|  <b>PERÚ</b> Ministerio de Educación | Código | Denominación del documento normativo   |
|   |        | "Disposiciones para el trabajo remoto de los profesores que asegure el desarrollo del servicio educativo no presencial de las instituciones y programas educativos públicos, frente al brote del COVID-19" |

#### De la implementación del servicio de EBE a distancia

- Conocimiento de las NEE y características de los estudiantes EBE, utilizando reportes de evaluación médica, registros de discapacidad, fichas para información socioeconómica de las familias, entre otros recursos a los que pueda acceder los profesores y familias.
- Evaluaciones psicopedagógicas de los estudiantes (evidencias: Informes de evaluación psicopedagógica).
- Programa de Orientación individual (POI en CEBE) /Programa de Atención Individual (PIA en PRITE) los estudiantes, en el contexto de la formación a distancia.
- Priorización de competencias y capacidades del CNEB para atención de los servicios EBE en el contexto de emergencia actual (PRITE y CEBE).
- Organización secuencial y progresiva del desarrollo de capacidades y competencias según Necesidades Educativas Especiales (NEE) de los estudiantes EBE: PRITE (años) y CEBE (Ciclo).

En este contexto, se han elaborado **módulos formativos** (DEBE) para implementarlos **semanalmente** a nivel de los servicios EBE, en el periodo de emergencia nacional. En esta perspectiva, se propone mantener durante el periodo de emergencia nacional una planificación modular semanal.

Desarrolla de una actividad formativa por semana. En este sentido, el desarrollo de la actividad es orientada por el profesor EBE en interacción a distancia con el padre de familia (orientaciones para el trabajo profesor EBE).

